

ALGUNAS
REFLEXIONES
SOBRE LA
RELACIÓN GÉNERO-
MEDIO AMBIENTE

Patricia
Bifani-Richard

Sobre complejidades y conceptos

Enfrentar la problemática género y medio ambiente como dos aspectos vinculados entre sí no es fácil y no ha sido fácil hasta ahora, pese al auge que ha tomado este tema a partir de los años ochenta. Hay varios aspectos de esta relación que contribuyen a su complejidad y que se analizarán a continuación: uno de ellos se refiere directamente a la noción de género, término relativamente nuevo y aún en elaboración. Otro aspecto está ligado al concepto mismo de medio ambiente y a su estrecha conexión con el desarrollo, conexión que se materializa en la noción de desarrollo sostenible. Pero a estas consideraciones se agrega una complejidad más, que es la de las relaciones norte-sur o, si se quiere, de las relaciones entre países y grupos ricos y entre países y grupos pobres, que determinan a su vez una forma de relación con el medio ambiente. Ninguno de los aspectos mencionados son estáticos y todos ellos involucran múltiples dimensiones e interrelaciones. Y, por último, aunque sin ánimos de cerrar el debate, surge el problema de la utilidad o del significado que puede tener el establecer una conexión entre la problemática de género y la del medio ambiente.

Respecto al primer punto y para los fines de esta reflexión, se

¹ FAO. *Plan de acción para la mujer en el desarrollo, 1996-2001: Género, la clave para el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria*, Roma, 1997, p. 2.

adoptará la definición de género de la FAO¹, que es la que se ajusta mejor al enfoque que se intenta construir. Dice: "Género no se refiere a hombres y mujeres de por sí, sino a las relaciones entre ellos, sean éstas objetivas o subjetivas. El género no está determinado biológicamente, como consecuencia de los atributos sexuales

de hombres y mujeres, sino que se modela culturalmente. Es un principio organizador central de las sociedades, que generalmente preside los procesos de producción, reproducción, distribución y consumo". Dentro de esta definición se han señalado dos vertientes. Una se centra en *los roles de género*² y por ser operativa, es la utilizada en proyectos de desarrollo. La otra tiene su punto de mira en las *estructuras sociales* que determinan la posición desventajosa de las mujeres en las diferentes sociedades. Esta segunda vertiente es más explicativa que directamente operativa, en la medida en que busca establecer causas a las desigualdades observadas.

² De acuerdo con la FAO, se entiende por *roles de género* aquellos que son asignados culturalmente a mujeres y hombres, que varían según las distintas sociedades y culturas, clases sociales y edades y en los diferentes períodos históricos. Los roles de género específicos y la atribución de responsabilidades generalmente están condicionados por la estructura familiar, el acceso a los recursos, determinadas repercusiones de la economía global y factores locales relevantes, como pueden ser las condiciones ecológicas. FAO, *Plan de acción para la mujer en el desarrollo, 1996-2001*.

Analiquemos brevemente las implicaciones que la utilización de esta definición de género tiene con respecto a la dimensión ambiental:

- El hecho de no hablar de mujeres sino de *relaciones* entre hombres y mujeres en un contexto social dado, nos ubica dentro de una situación real y no de una abstracción. Las mujeres no funcionan como una entidad separada, ajenas al tejido social, sino que lo hacen en interacción con los hombres. De ahí que sea importante determinar los roles que la sociedad les asigna a los unos y a los otros y las dificultades y potencialidades que ello significa. Tampoco existe en la realidad la categoría "mujeres" como una unidad homogénea. La condición socioeconómica, la

inserción cultural y étnica, la posición dentro de la estructura social determinan situaciones vitales totalmente diferentes, aun cuando puedan existir semejanzas en los roles que la sociedad les asigna a hombres y mujeres o en las relaciones de dominio-sumisión que gobiernan su quehacer.

- En el caso de las vinculaciones género-medio ambiente, ha habido una tendencia a hablar de "mujeres" más que de género. Dentro de esta perspectiva, se busca identificar los roles específicos que las mujeres desempeñan en la gestión ambiental, como es, en la mayoría de las regiones del mundo en desarrollo, la obtención de agua o de leña o la selección de semillas y preservación de la diversidad biológica. Paralelamente se empieza a dar importancia al caudal de conocimientos vinculados a los roles que unos y otros desempeñan.
- El hecho de que los atributos de género sean una *construcción cultural*, significa que pueden ser cuestionados y transformados y que tienen la plasticidad necesaria como para adaptarse a situaciones de cambio. La apertura hacia el cuestionamiento y la transformación permite concebir y planificar para el logro de sociedades más igualitarias y equilibradas. La capacidad adaptativa de los roles de género constituye un importantísimo recurso humano en casos extremos o de crisis, como sería la guerra, la muerte o la desaparición, la migración voluntaria o forzada. En estas situaciones, la mujer puede asumir roles tenidos como masculinos y viceversa.

- La noción de género como *principio organizador* de las sociedades nos sitúa de lleno en la trama social de la vida cotidiana y en los aspectos básicos que determinan la sobrevivencia de los grupos humanos y nos permiten determinar las diferencias entre sexos, grupo y regiones en la utilización y apropiación de los recursos esenciales para el crecimiento y el desarrollo. Éstos provienen tanto del medio inmediato como del medio ambiente global.

En el mundo actual, hablar de medio ambiente y desarrollo significa hablar de *desarrollo sostenible*, en la medida en que ninguna forma de desarrollo puede prescindir de su base de sustentación, que es el medio ambiente. Esta estrecha simbiosis entre ambas entidades conforma una unidad multidimensional que comprende aspectos económicos, sociales, políticos, culturales, ambientales y demográficos. La sostenibilidad del proceso de desarrollo, es decir, su capacidad de "avanzar continuamente, de mantener la marcha, perseverar en su esfuerzo",³ implica avanzar armoniosamente en cada una de estas di-

mensiones: En el plano *cultural*, reconocer y preservar la diversidad de culturas existentes; en el *social*, superar las condiciones de pobreza y desempleo y orientar los recursos para favorecer la potenciación de los recursos humanos; en lo *económico*, mantener un ritmo de crecimiento rápido y sostenido y garantizando la distribución equitativa de los excedentes; en el plano *político*, promover un clima de seguridad, democracia y estabilidad, que permita el logro

³ Paolo Bifani. *Medio ambiente y desarrollo*. Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 1997, p. 119.

de las metas de bienestar; y en lo *ambiental*, mediante un manejo racional de los ecosistemas naturales; esto es, guiarse por criterios de cosecha máxima sostenible. Ello implica respetar la capacidad de reproducción de los ciclos naturales y de los recursos, sin destruir-

⁴ Para mayores detalles sobre este tema, ver Paolo Bifari, *op. cit.*, pp. 111-161.

los con el vertido de contaminantes y desechos.⁴

Particularmente importante en la noción de desarrollo sostenible es la consideración de la *dimensión temporal*. De hecho, el mayor énfasis está puesto en la gestión y la conservación de los recursos naturales y la orientación del cambio tecnológico para asegurar el bienestar y la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

En la medida en que el planeta es un ecosistema global, finito en sus recursos y limitado en su capacidad de absorber desechos y contaminantes, se plantean problemas cada vez más serios no sólo a la gestión ambiental sino concretamente a los patrones de apropiación y utilización de este ecosistema global. El problema de la gestión, apropiación y utilización de los recursos y bienes ambientales lleva directamente a una cuestión básica y central, que es la de los *actores sociales*: ¿Quién se apropia de estos recursos? ¿Quién se apropia de qué? ¿En qué cantidades y cuál es la escala de explotación? ¿De qué modo, con qué técnicas, con qué forma de organización? ¿Con qué conocimientos? ¿En función de qué motivaciones, de qué tipo de necesidades? ¿Guiado por qué valores? ¿Quiénes vierten más residuos en el medio ambiente? ¿Quiénes vierten más residuos tóxicos? Y es en la reflexión acerca de estas preguntas como se entra en

la realidad de un mundo polarizado en lo que se ha llamado Norte-Sur, países ricos y países pobres y, en el contexto de la globalización, países y grupos integrados y países y grupos marginalizados. Sólo algunas de estas regiones, países y grupos se apropian de ciertos recursos, sólo algunos de ellos lo hacen a gran escala. El ecosistema global está amenazado por graves desequilibrios en el consumo y en la distribución de bienes y servicios. Una importante proporción de la humanidad vive en la pobreza extrema y las tendencias señalan una creciente brecha entre aquellos que se benefician del desarrollo y de la tecnología y los que permanecen al margen.

Todas estas reflexiones llevan a plantearse el por qué es importante introducir la dimensión de género tanto en el debate como en la práctica ambiental. Directamente relacionado con el punto anterior, el de los actores sociales, está el dilucidar quiénes son estos actores sociales. Son actores sociales del Norte y del Sur, situados en distintos tramos de un sistema mundial y social altamente jerarquizado y marginalizante y organizado en función de consideraciones de género. Esto hace que sea imposible hablar de actores sociales sin hacerlo con base en uno de los principios organizadores centrales de la sociedad, como es el de género. Son estos actores sociales, mujeres y hombres, los que interactúan con un medio ambiente tanto natural como construido. Sin embargo, no lo hacen contando con los mismos recursos ni desde el ámbito de los mismos roles sociales. Esta diferencia en el acceso, apropiación y utilización de los recursos genera, por una parte, una experiencia y un conocimiento distinto con respecto a los mismos. Por otra par-

te, determina una diferente forma de *responsabilidad social* en la gestión ambiental. ¿Quién decide acerca de los procesos productivos que afectan el medio ambiente global? ¿Quién decide acerca de las escalas de producción, del tipo de tecnología empleado, de la orientación que asume la investigación científico-tecnológica? ¿Quién opta por la utilización benéfica o agresiva de las tecnologías de uso dual disponibles? Si se piensa en una gestión ambiental de largo plazo, que es la que propone un modelo de desarrollo sostenible, la *participación* en el proceso de decisión referente a los modos de explotación, apropiación, procesamiento, comercialización y consumo directo, gestión de desechos y contaminantes, resulta de especial relevancia. Y así como la dimensión de género implica roles y modalidades diferentes de acceso y apropiación de los recursos productivos, conlleva también una diferente responsabilidad social y una diferente forma de participación social. Sin embargo, todos y todas participan y son responsables de las presiones que se ejercen sobre el medio ambiente local y global. Por consiguiente, la problemática género-medio ambiente no puede restringirse al ámbito local. El reconocimiento de este hecho implica asimismo una reorientación del proceso de planificación: no basta ya con mejorar la capacidad de gestión ambiental de las mujeres pobres. Hay que planificar sobre los roles, la forma de participación y la responsabilidad social de todos los actores sociales. Hay que planificar de un modo que se respete y aproveche la especificidad del conocimiento y experiencia de cada quien, pero sin implantar medidas que contribuyan a mantener el inmovilismo y la estagnación que

generan los estratificadores sociales de género, posición social, raza y etnia.

Planificar en este sentido es una tarea compleja, que debe ser abordada desde un punto de vista *sistémico* y *multidimensional*. Las dimensiones que deben considerarse son aquellas que configuran la noción de desarrollo sostenible, a saber: las económicas, las ecológicas, las políticas, las sociales, las demográficas y las culturales. Éstas deben ser abordadas en los diferentes ámbitos del sistema social: hogares y comunidades, instituciones, orientaciones y políticas globales, nacionales y sectoriales.

Antecedentes al tratamiento de la problemática de género

La problemática mujer-medio ambiente y género-medio ambiente ha pasado

a constituir uno de los temas básicos de la agenda internacional. En torno a ella ha surgido una abundante literatura y se han ido perfilando distintas posiciones y cambios de óptica. Lo que resulta particularmente interesante es que tanto el tema "mujeres" como el relativo a la relación de éstas con el medio ambiente, han dejado su carácter puntual y restringido al ámbito familiar, para vincularse a los grandes temas mundiales. Esto se hace patente en la preocupación por la condición femenina y en las medidas para superar desigualdades, desequilibrios y derechos a reivindicar espacios políticos, sociales y económicos, que ha evolucionado conjuntamente con las concepciones de desarrollo. Como se verá más adelante, otro tanto

ha sucedido con las concepciones relativas a mujeres o a género-medio ambiente.

Después de la segunda guerra mundial, el paradigma imperante era el de la *modernización*, que postulaba básicamente que los países en desarrollo debían seguir los mismos pasos que los países desarrollados. Guiados por esta premisa, se impulsó la transferencia de tecnología hacia los países en desarrollo, eligiendo sobre todo aquellos con un alto potencial de crecimiento. La filosofía subyacente era que la riqueza acumulada en virtud de las olas de inversiones provenientes de los países desarrollados, iba a "rebalsar" hacia los segmentos más pobres de la población. Fue la época en que se incentivó, en el campo agrícola, la así llamada "Revolución Verde", que trajo consigo un impresionante aumento de la producción y de la productividad agrícola. Al mismo tiempo, facilitó la concentración de la tierra, ya que las semillas mejoradas que ofrecía la Revolución Verde, requerían de grandes predios para ser rentables, y eliminó de la competencia a los pequeños campesinos y campesinas, que no contaban con los recursos necesarios para proveerse del paquete tecnológico (semillas, fertilizantes, pesticidas). Aumentó, asimismo, el trabajo de las mujeres en los campos, cuando las malas hierbas empezaron a crecer a la par de los cultivos agrícolas y ellas tuvieron que aumentar su tiempo dedicado a desmalezar. Finalmente, se creó una forma de dependencia de los mercados típica de la situación actual: los productores debían comprar en el mercado los insumos agrícolas que antes producían por sí mismos, como eran las semillas, que guardaban de una cosecha a otra, y los ferti-

lizantes, que obtenían de los residuos animales y vegetales. Las previsiones de "rebalse" de la riqueza no se cumplieron y la brecha entre pobres y ricos se incrementó, marginalizando grupos sociales, especialmente a las mujeres campesinas. Esta época fue rica en presiones sociales y movimientos de trabajadores. La preocupación por las mujeres se materializó institucionalmente con la creación de la Comisión para el Estatus de las Mujeres, en 1962. Dicha comisión se centró más bien en asuntos legales que en otros problemas vinculados al desarrollo.

La década de los setenta fue de cuestionamientos. El crecimiento económico acelerado no parecía ser la respuesta a los múltiples problemas de desarrollo que aquejaban a la población mundial. Los aspectos sociales y humanos no podían desdarse. Surgió entonces una nueva orientación cuyo lema era *redistribución con crecimiento y satisfacción de las necesidades básicas*. Ya en el *charter* de las Naciones Unidas se estipulaba la igualdad entre hombres y mujeres. Si embargo, sólo en los años setenta esta preocupación comienza a materializarse a la par que la centralización en las mujeres en el contexto de la familia y de los roles tradicionales se va ampliando hacia el desempeño de otros roles, como son los económicos, y a su participación activa en todo el proceso de desarrollo. Se inicia durante este periodo la Década de las Naciones Unidas para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz, orientada hacia la investigación, la formulación de políticas y a la abogacía en favor de los derechos de las mujeres. La primera conferencia tiene lugar en México en 1975, seguida por la Conferencia de Copenhague en 1980. Comienzan a crearse en esta

década oficinas nacionales, encargadas específicamente de documentar la situación de las mujeres y generar medidas tendientes a favorecerlas. Un paso considerado como crucial en este sentido fue la aprobación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1979, que promulga, en forma jurídicamente obligatoria, principios aceptados universalmente y medidas para conseguir que las mujeres gocen de iguales derechos en todas partes.⁵

⁵ Ver: Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales. *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*. Madrid, 1995.

La década de los noventa trae consigo la preocupación por los impactos de género de las políticas neoliberales y de los programas de ajuste estructural y estabilización macroeconómica. El curso ascendente de la feminización de la pobreza pasa a ser uno de los temas dominantes en la agenda internacional. Vinculado a la feminización de la pobreza se hace notar el empeoramiento de las condiciones laborales y el efecto negativo del recorte de los gastos públicos en las áreas de salud, educación y subsidios alimentarios. Hay, asimismo, como se verá más adelante, cambios de óptica tanto en las conceptualizaciones del término "mujeres", que tiende a ceder terreno al concepto de "género" y una apertura hacia nuevas áreas problema, como es el área política y de la participación ciudadana. Luego de la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer – Nairobi, 1985– que propone estrategias para el adelanto de las mujeres, la Cuarta Conferencia, desarrollada en Beijing, establece una Plataforma de Acción al identificar doce áreas prioritarias. Entre sus recomendaciones está la *transversalización de la dimensión de*

género por medio de las estructuras institucionales, que implica considerar la dimensión de género en todas las políticas, programas y proyectos de desarrollo (*mainstreaming*), y la creación de las condiciones necesarias para otorgar poder a las mujeres (*empowerment*)

Los programas y proyectos de desarrollo siguen las orientaciones de los paradigmas de desarrollo y de las conceptualizaciones sobre la problemática femenina.⁶ Es importante notar que hasta el surgimiento de la política de "mainstreaming", las acciones en este sentido tienden a ser puntuales, focalizadas en individuos, grupos y áreas problemáticas, lo que lleva a pensar en la problemática de género como algo que atañe sólo a las mujeres, en lugar de ser considerada como un asunto que concierne a la humanidad en su conjunto. Desde un punto de vista operativo, las acciones puntuales carecen de dinámica propia y no tienen el poder de cuestionar y cambiar estructuras y procesos. Más aún, si se piensa en el enraizamiento de las concepciones de género en tanto principio organizador de la sociedad y en el poder de las estructuras culturales, sociales, políticas y económicas que crea, las acciones para enfrentarla requieren de una potente envergadura y de una capacidad dinamizadora,

⁶ Caroline Moser. *Gender Planning in the Third World: Meeting Practical and Strategic Needs*, *World Development*, vol. 17, núm. 11, 1989, pp. 1799-1825. Moser hace un análisis de las orientaciones políticas de los proyectos y programas de desarrollo dirigidos a las mujeres pobres del tercer mundo, que es la que se utiliza prioritariamente en esta sección. Los ejes conceptuales de este análisis son los conceptos de "necesidades prácticas" y de "necesidades estratégicas" y las consideraciones sobre el "triple rol de la mujer". Distingue por necesidades prácticas aquellas relativas a la subsistencia y que derivan de las condiciones concretas de la experiencia vital de hombres y mujeres. La satisfacción de estas necesidades es vista como susceptible de ser abordada mediante intervenciones de corto plazo. Las necesidades estratégicas son las que buscan superar la posición de subordinación de las mujeres con respecto a los hombres. Deben abordarse por medio de intervenciones de largo plazo destinadas a promover cambios. Con respecto al "triple rol de la mujer", se dice que éstos son: roles *reproductivos*, con los que contribuyen a la mantención y reproducción de las fuerzas de trabajo. Estas actividades no tienen un valor de mercado y pese a que representan un importante aporte social, no son remuneradas. Se conocen también como actividades domésticas. Roles *productivos*, que proporcionan directamente un ingreso, sea éste en especies o monetario y roles de *gestión comunitaria*, destinados a proporcionar apoyo para la prestación de servicios básicos para los miembros de la comunidad.

de movilización y de renoción. Como se verá en la breve revisión de posiciones que se presenta a continuación, por mucho tiempo las acciones en favor de las mujeres han sido paliativos y no acciones de cambio, un poco como ocurre con los programas para combatir la pobreza. Por otra parte, y por largo tiempo, han predominado las acciones de denuncia en detrimento de aquellas que proponen y construyen un universo alternativo, un nuevo orden, otra concepción de sociedad.

Siguiendo básicamente el esquema de Caroline Moser, una de las orientaciones más antiguas concerniente a las mujeres es el "enfoque del bienestar", que se remonta a las políticas de bienestar social adoptadas por las autoridades coloniales para mantener el orden social y la estabilidad en las colonias. Después de la segunda guerra mundial, un enfoque similar se dirigió hacia los grupos más vulnerables, particularmente las mujeres. Éste consistía en acciones de alivio tales como ayuda alimentaria a los refugiados, actividades destinadas a combatir la desnutrición y programas de control de la natalidad. En la actualidad, la gama de intervenciones que puede englobarse bajo esta modalidad se ha ampliado, pero el centramiento en el rol reproductivo de las mujeres sigue constituyendo su preocupación central. El enfoque *MED*, que se presenta a continuación, surge justamente del cuestionamiento de esta visión de las mujeres sólo en calidad de esposas y madres y de su consideración como receptoras pasivas de los programas de desarrollo.

El enfoque *MED* (*Mujer en el Desarrollo*) fue concebido por una red de investigadoras expertas en problemas de desarrollo en los

Estados Unidos. Su punto de partida es la constatación del impacto diferente del desarrollo en mujeres y hombres: la modernización tiende a afectar negativamente a las mujeres, privándolas de roles y prerrogativas que tenían previamente. El postulado básico de este enfoque es que el desarrollo, para lograr sus objetivos, debe involucrar tanto a los hombres como a las mujeres. Asume que las diferencias de estatus y poder entre hombres y mujeres se vinculan al desempeño económico y que la posición de subordinación de las mujeres con respecto a los hombres está en estrecha relación con su exclusión del mercado.

El enfoque MED tiene tres variantes: la de la *equidad*, cuyo énfasis es la integración de las mujeres al proceso de crecimiento económico mediante la creación de igualdad de oportunidades en el plano laboral. Ésta se logra favoreciendo su acceso al empleo y al mercado y aumentando su productividad. Su finalidad última es reducir la desigualdad entre hombres y mujeres tanto en la esfera privada como en la pública y promover cambios en el desempeño de roles tradicionales de hombres y mujeres.

Una segunda vertiente de este enfoque es la de la *antipobreza*, término acuñado durante la década del desarrollo orientado hacia la satisfacción de las necesidades básicas. El enfoque antipobreza se dirige a las mujeres de bajos ingresos de los países en desarrollo. Su estrategia es organizar a las mujeres pobres en torno a "proyectos para la generación de ingresos", intentando así obviar las dificultades que las mujeres encuentran debido a su falta de acceso a los recursos productivos. Estos proyectos son de pequeña escala y

constituyen por lo general una extensión de las actividades domésticas (tejidos, artesanía, procesamiento de alimentos). Entre las muchas críticas que ha recibido dicha aproximación, está el de ser de corto plazo y no irradiar sus beneficios hacia el resto de la comunidad; el de iniciarse sin capacitar a las mujeres en técnicas de comercialización y mercado y sin emprender un análisis de factibilidad de las condiciones de mercado.

La tercera aproximación del enfoque MED es la *eficiencia*, que surge como respuesta al empobrecimiento e insatisfacción de necesidades básicas, vinculados a los Programas de Ajuste Estructural. A raíz de este programa y de la agudización de la pobreza que se produce a partir de los años ochenta, las mujeres deben inventar estrategias para hacer frente al deterioro de las condiciones de vida y baja del poder adquisitivo de los hogares. Estas estrategias asumen diversas modalidades: por una parte, se da un incremento de la actividad económica. Las mujeres pasan a representar una creciente proporción de la fuerza de trabajo mundial, con la excepción de África del Norte y Asia Occidental. Una de las fuentes de trabajo más socorrida radica en el sector informal: autoempleo, trabajo a tiempo parcial, trabajo domiciliario que, aunque aumentan las posibilidades de empleo, crean inseguridad laboral y precariedad. A estas actividades se agregan otras casi ilegales o totalmente ilícitas, tales como la producción de bebidas alcohólicas, el cultivo de drogas, la prostitución, el contrabando.⁷

⁷ Para mayores detalles ver Cornia, Jolly & Stewart. *Adjustment with a Human Face*, vol. I, Clarendon Press, Oxford, 1987, pp. 90-127 y Naciones Unidas. *The World's Women*, cap. 5, Nueva York, 2000, pp. 109-136.

Conjuntamente se ponen en marcha estrategias tales como proyectos de ayuda mutua

(organización de servicios comunitarios: ollas comunes, corredores populares, cuidado colectivo de niños y ancianos; autoconstrucción; producción artesanal de bienes que antes se adquirían en el mercado (como jabón, aceite, etc.)). Como dice Moser, lo que se está haciendo es trasladar los costos de la economía remunerada a la no remunerada. Aunque en teoría la finalidad de este enfoque es aumentar la eficiencia de la mano de obra femenina, en la práctica lo que se está haciendo es sobreutilizarla.

Enfoque de la *potenciación* (*empowerment*). A diferencia de los enfoques anteriores, éste surge en el mundo en desarrollo, en su búsqueda por alternativas que incorporen a las mujeres y conciben un paradigma capaz de dar cuenta de las relaciones Norte-Sur desde una perspectiva histórica. Lo interesante de este enfoque es que sitúa el problema de la subordinación de las mujeres a distintos niveles del sistema social. En este intento reconoce la opresión derivada de los sistemas coloniales y neocoloniales y de la posición de las mujeres dentro del orden económico internacional. Identifica además una opresión vinculada a raza, etnia y clase social. La implicación práctica de este enfoque es que sitúa la lucha por la igualdad en múltiples frentes, planteando la necesidad de redistribuir el poder tanto al interior de las sociedades como entre las mismas. Otro aspecto que preocupa a quienes postulan esta posición es otorgar a la mujer autoconfianza y fortalecer su identidad. El incremento de poder no es visto como un dominio sobre los demás, sino como un derecho a determinar opciones de vida e influenciar el cambio social. En este sentido se acerca a la óptica propuesta por el "desa-

rollo humano", y por otro lado, se aproxima a la del *mainstreaming*, en la medida en que aboga por el derecho de las mujeres de decidir sobre la orientación que adopta el proceso de desarrollo: éste no debe ser dictaminado desde arriba sino decidido por las mujeres mismas. Los actores sociales por excelencia son los grupos de base y las organizaciones de mujeres. Los medios para lograr poder, de acuerdo con esta posición, consisten en lograr un mayor control sobre los recursos materiales y no materiales. A diferencia del enfoque del bienestar, que también privilegia a los grupos de base pero en tanto receptores pasivos de ayuda y apoyo, la "potenciación" los ve como agentes activos en el enjuiciamiento de la realidad y actores del cambio social.

Del enfoque GED (Género en el Desarrollo), que surge en el contexto de los paradigmas neoliberales, ya se ha hablado al iniciar esta discusión. Cabe reclamar la importancia del instrumental analítico y operativo que acompaña a sus conceptualizaciones teóricas y que se conoce como "análisis de género".

Debate acerca del papel de la mujer en la gestión ambiental

En términos muy generales, se puede decir que el debate género-medio ambiente ha tendido a polarizarse en dos posiciones: el "ecofeminismo", por una parte; y el enfoque "mujer y medio ambiente", por la otra. Pese a sus diferencias, ambas están de acuerdo en considerar que hombres y mujeres se relacionan de un modo distinto con el medio ambiente. Mientras la primera postula la existencia de un vínculo primario y

esencial de las mujeres con la naturaleza, la segunda ve la vinculación género-medio ambiente como el resultado de la asignación de roles sociales diferentes a hombres y mujeres. Ambas posiciones se concentran en la relación que hombres y mujeres tienen con el medio ambiente inmediato, circundante, que se refleja en patrones de gestión de determinados recursos naturales (aguas, bosques, suelos, semillas, etcétera). Estos enfoques tienden a eludir los problemas vinculados al impacto que los diferentes sistemas de vida

tienen sobre los recursos naturales y los bienes y procesos ambientales en general,⁸ y los que van en relación con la calidad de vida de los diferentes pueblos y la sostenibilidad de los patrones de desarrollo vigentes.

Un aspecto particularmente importante de la discusión género-medio ambiente es la consideración de género como categoría analítica dentro de la planificación del desarrollo y gestión de los recursos naturales. El determinar quién hace qué, quién controla y gestiona los recursos básicos para el desarrollo, cuáles son las limitaciones y ventajas que cada grupo social, región y género, tiene para lograr sus objetivos de sobrevivencia y desarrollo, constituye un paso más hacia la utilización integral de todos los recursos humanos, tanto para la propia reali-

⁸ Los *recursos naturales* y los *bienes y procesos abióticos* forman parte de un conjunto concebido como capital natural. Este último comprende, en términos muy amplios, elementos abióticos, como los minerales, los suelos y el agua; elementos bióticos, como bosques y recursos pesqueros; la calidad del aire y del agua y las funciones ecológicas en general, por ejemplo, la capacidad de los sistemas naturales para reciclar nutrientes y agua, absorber y convertir energía, degradar residuos, proporcionar valores estéticos y recreacionales por medio del paisaje. Los recursos naturales se definen por su capacidad de satisfacer las necesidades humanas, ya sea mediante la utilización directa de las sustancias que existen en el medio natural por su procesamiento, para transformarlos en bienes susceptibles de ser utilizados por los seres humanos. Los *recursos naturales* se definen socialmente en la medida en que su disponibilidad y diversidad están estrechamente vinculadas al conocimiento científico, a las capacidades tecnológicas y a la naturaleza de las necesidades humanas, que también se definen socialmente. Los *bienes y funciones abióticos*, por su parte, se refieren a sustancias del sistema natural y a los procesos ecológicos que sustentan la vida. Los bienes abióticos incluyen el aire puro, los ciclos bioquímicos, los ciclos hidrológicos, etc. No son susceptibles de apropiación y se tienen por "bienes de acceso libre o público". (Para mayores detalles sobre este tema ver Paolo Bifani, *op. cit.*, pp. 299-317.)

zación de cada quien como para el progreso de la humanidad en su conjunto.

Ecofeminismo: Se dice que el ecofeminismo constituye un término nuevo para designar un saber antiguo. Se desarrolló como una posición a partir de movimientos ecologistas, feministas y pacifistas a finales de los años setenta y comienzos de los ochenta. Aunque la primera en utilizar este término fue Françoise d'Eaubonne, éste sólo se popularizó a raíz de los movimientos de protesta que acompañaron la creciente destrucción del medio ambiente y los desastres ecológicos. Entre ellos, el desastre de Three Mile Island impulsa a muchas mujeres estadounidenses a reunirse en la primera conferencia ecofeminista: "Mujeres y vida en la Tierra: Conferencia sobre el Ecofeminismo en los ochenta" (Amherst, 1980), en la que se reafirma el valor y la integridad de cada ente vivo. Esta postura afirma que la devastación de la tierra y de los seres que la pueblan por obra de las huestes empresariales, así como la amenaza de aniquilación nuclear son manifestaciones de la misma mentalidad masculina que pretende negar a las mujeres el derecho a su cuerpo y a su sexualidad y que se apoya en múltiples sistemas de dominación y de poder para imponerse. El ecofeminismo se manifiesta también contra el estilo de vida consumista, que asocia a la agresión contra la naturaleza, contra las mujeres, contra los pueblos extranjeros y contra las generaciones futuras. El paradigma dominante, de orientación masculina y patriarcal, es visto como reduccionista y mecánico, con un marcado sesgo de género. Pueden vincularse a él ciertos avances tecnológicos en el campo de la

ingeniería genética, la biotecnología y las tecnologías reproductivas, que tienden a apropiarse de la capacidad generativa de las mujeres y de la capacidad productiva de la naturaleza.

El ecofeminismo postula que las mujeres, dada su vinculación con las actividades de subsistencia, están más cerca de la naturaleza que los hombres. La identidad con la naturaleza se ve reforzada por los procesos biológicos de reproducción.

Algunos de los postulados centrales del ecofeminismo han sido presentados en los siguientes términos:

- Existen vinculaciones entre la dominación y la opresión de las mujeres y la dominación y explotación de la naturaleza.
- En el pensamiento patriarcal, las mujeres son identificadas como más próximas a la naturaleza, a lo material y lo emocional, mientras que los hombres son vistos como más cercanos a la cultura, lo racional y lo abstracto. La naturaleza es tenida como inferior a la cultura, lo que hace que las mujeres sean consideradas como inferiores a los hombres.
- Dado que la dominación de la naturaleza y la dominación de la cultura han tenido lugar simultáneamente, las mujeres tienen un interés particular en acabar con la dominación de la naturaleza. La violencia contra la naturaleza, que se conecta con la violencia contra las mujeres, tiene su origen en el modelo masculino dominante.
- Tanto el movimiento feminista como el movimiento ambientalista son partidarios de sistemas igualitarios y no jerárquicos, razón

por la cual deben trabajar juntos para desarrollar una teoría y práctica común.

⁹ Bina Agarwal. "El género y el debate ambiental: lecciones desde la India", en M. Xosé Agra Romero (comp.). *Ecología y feminismo*. Garaça, 1998.

Bina Agarwal (1998)⁹ hace notar que los postulados del ecofeminismo han tenido y siguen teniendo un gran impacto y un número cada vez mayor de adherentes. Sin embargo, se le critica el basarse en postulados de índole ideológica, sin hacer referencia a las fuentes concretas de dominación masculina, como serían, por ejemplo, el poder político y las ventajas económicas. Las conexiones que el ecofeminismo establece entre mujeres, naturaleza y biología son "esencialistas", en el sentido que asumen una esencia femenina inalterable e irreductible, sin tomar en consideración las relaciones materiales que establecen las mujeres con la naturaleza. Agarwal cuestiona asimismo la consideración de las mujeres como una categoría homogénea, sin hacer diferencias de clase, raza y etnia, ignorando así las diferentes formas de dominación que inciden en la posición de las mujeres. Cabe recordar, sin embargo, que esta perspectiva hace una diferenciación en la relación con la naturaleza de las mujeres del Norte y las mujeres del Sur, distingue incluso mujeres urbanas de rurales.

A estas críticas se añaden las del Grupo de Sussex (Jokes *et al*, *op. cit*), que impugnan al ecofeminismo el mistificar el rol que las mujeres han jugado en los movimientos conservacionistas. Toman como ejemplo el tan citado movimiento Chipko, en India, donde se ensalza la profunda afinidad entre las mujeres y los bosques y se

recuerda el fervor con que éstas se abrazaron a los árboles para impedir que fuesen cortados. Joekes hace notar que este movimiento conservacionista no nació de las mujeres de la comunidad, sino de un líder carismático de sexo masculino, ajeno al lugar, que incitó a las mujeres a defender los bosques. Otras críticas explican este fervor de las mujeres no como afinidad con la naturaleza, sino como defensa del único medio de subsistencia con que contaban para sobrevivir ellas y sus familias. Le deja también la contradicción que encierra el término "ecofeminismo". Sugiere que al afirmar la existencia de una base biológica a la afinidad entre la mujer y la naturaleza, niega la asignación social de ciertas funciones a miembros de uno y otro sexo y la delimitación sociocultural que se hace de distintas áreas de competencia.

Cabría agregar a estas observaciones que el ecofeminismo establece una clara dicotomía entre hombres y mujeres, en la que uno detenta todas las virtudes y el otro representa la fuente de todos los males que aquejan a la humanidad. No se concibe un continuo de atributos de personalidad, que hace a los individuos más o menos sensibles a la naturaleza y a las múltiples problemáticas sociales, sino que se postula un corte radical, que convierte a hombres y mujeres casi en dos especies diferentes. Esta concepción maniqueista no considera las influencias, adaptaciones y adecuaciones que implica el aprendizaje de roles de género. Esto significa abstraer a los hombres y a las mujeres de su contexto histórico-cultural, que socializa hacia la adopción de ciertos rasgos de personalidad "deseables" para cada sexo, en determinadas épocas y contextos culturales.

En las objeciones que el ecofeminismo hace al sistema patriarcal parece negarse a las mujeres toda influencia y decir en el proceso histórico que hemos estado viviendo hasta ahora, lo que resulta difícil de aceptar. El mero hecho de hacerse partícipes o de acatar implica ya una forma de aceptación y de compromiso. Y, sin duda, la influencia femenina ha ido más allá de la aceptación pasiva. El no reconocer a la mujer ninguna forma de responsabilidad es rebajar su capacidad y su poder. Por otra parte, desde un punto de vista lógico, resulta difícil, si no imposible, justificar ciertos nexos causales esgrimidos por el ecofeminismo como los que vinculan la agresión a la naturaleza y la agresión a la sexualidad femenina. ¿Cómo, en virtud de qué mecanismos o de qué similitudes se relaciona uno y otro tipo de agresión? ¿Basta conceptualizar el sistema existente como "patriarcal" para explicarlo? La noción de "madre tierra", tan compartida por diversas culturas, no parece constituir un factor causal suficiente para explicar estos pretendidos vínculos. Estos saltos lógicos le restan fuerza a argumentos que en alguna medida son compartidos por diversas corrientes de pensamiento. Estos argumentos son, por ejemplo, los que reconocen los fracasos del modelo de desarrollo actual, la crisis medioambiental, la necesidad de rescatar valores no-materiales.

Otro aspecto que llama a la reflexión es la utilización de la noción de "naturaleza" y no de "medio ambiente". Esta última parece más relevante como categoría analítica, en la medida en que comprende el conjunto de estructuras y procesos que atañen tanto al medio "natural" como al "construido". La relación género-medio

ambiente se da tanto en los contextos rurales y urbanos como con el medio ambiente global.

Mujer y medio ambiente: Esta perspectiva constituye una extensión del enfoque "Mujer y Desarrollo" (MED). Su eje básico de análisis se centra en *la importancia que tiene la mujer en la gestión de los recursos naturales*. Debido justamente al desempeño de estas tareas y a su situación de pobreza, las mujeres son especialmente *vulnerables* frente a la escasez o la degradación de estos recursos. Esto las lleva a asumir una mayor responsabilidad para participar en programas de conservación y rehabilitación. El énfasis de la perspectiva "Mujer y medio ambiente" deriva al constatar que, en la mayoría de los países en desarrollo, la mujer juega un rol fundamental en el aprovisionamiento de agua y leña para los hogares, en la producción de alimentos, en la preservación de los recursos genéticos, en la gestión de los bosques, etc., y a partir de esta constatación, este enfoque tiende a implantar programas de gestión ambiental orientados hacia las mujeres, muchas veces en forma separada de aquellos destinados a los hombres. Es también la posición más frecuentemente adoptada tanto por las agencias de cooperación bilateral y multilateral como por las ONG.¹⁰ Es con esta posición que se llega a la Conferencia de Río en 1992, donde se hace énfasis en la necesidad de implantar políticas, programas y proyectos sensibles a la dimensión de género, sanos desde el punto de vista ambiental y basados en las particularidades de los

¹⁰ Entre los exponentes de esta posición se cuentan Darkelmann y Davison. Detalles de su postura pueden verse en Darkelmann y Davison. *Women and the Environment in the Third World. Alliance for the Future*. Earthscan Press, Londres, 1989.

¹¹ UNEP/Worldwide. *Women and the Environment: An Analytical Review of Success Stories*. Washington, 1992.

ecosistemas (UNEP/Worldwide) ¹¹ A fin de poner en práctica esta perspectiva, se intenta favorecer el desempeño de las mujeres en la gestión comunitaria de los recursos naturales, mediante la realización de proyectos de pequeña escala.

Medioambientalismo feminista

En contraposición a la conexión ideológica que establece el ecofeminismo entre mujeres y naturaleza, el medioambientalismo feminista pone de relieve la base material de esta relación: asume que *los vínculos que hombres y mujeres entablan con la naturaleza derivan de los roles sociales que la sociedad les asigna*. En la medida en que haya una división del trabajo y una distribución de la propiedad basada en género y clase, etnia o raza, hay también formas específicas de interacción con la naturaleza que derivan de la vinculación con estas construcciones sociales.

El conocimiento de la naturaleza se basa en la experiencia que se tiene de la misma. Por ejemplo, en la India, las mujeres de bajos ingresos y las que viven en sistemas tribales han sido tradicionalmente responsables del abastecimiento de forraje y de leña. En el desempeño de estas actividades han adquirido un conocimiento

¹² Bina Agarwal. "El género y el debate ambiental: lecciones desde la India", en *Ecología y feminismo*. Granada, 1998.

de las distintas variedades de especies y de los procesos de regeneración natural. ¹²

Grupo de Sussex: Afirma que las relaciones que mujeres y hombres entablan con la naturaleza son el resultado de derechos y capacidades adscritas a los individuos en

función de relaciones sociales de género, clase, raza y etnia, postulado que lo acerca al medioambientalismo feminista. Este grupo ve las relaciones de género como parte integral de la organización económica y social que se interpone entre las vinculaciones de las personas con su medio ambiente.¹³ Según su punto de vista, el género constituye una dimensión crucial en la determinación de las diferencias que modelan las experiencias, prioridades y capacidades en la gestión de los recursos naturales. Entre las áreas de preocupación del grupo de Sussex se pueden mencionar las relativas al estatus de la mujer y a los cambios que éste sufre a consecuencia de las transformaciones en el medio ambiente. Observa que los derechos sobre los recursos naturales sufren transformaciones y adaptaciones frente a los cambios ambientales. Esto hace que *las relaciones de las mujeres con el medio ambiente no sean estáticas*. Para estas investigadoras resulta difícil conciliar las situaciones que han observado con los supuestos del ecofeminismo y de las posturas MED. Argumentan que el concebir a las mujeres como una categoría homogénea en su relación con el medio ambiente, no es un postulado válido, en la medida en que las enormes diferencias sociales, culturales y económicas que se dan entre ellas hacen que las mujeres no experimenten esta relación de la misma manera.

Otro argumento interesante de este grupo es el que postula Rocheleau¹⁴ al analizar la compartimentalización del medio ambiente en espacios laborales, espacios domésticos y habitats

¹³ Melissa Leach, Susan Jokes y Cathy Green. "Bifurcational", en *Gender Relations and Environmental Change*, *ms Bulletin*, vol. 26, núm. 1, enero, 1995.

¹⁴ Dianne E. Rocheleau. "Gender and Biodiversity: A Feminist Political Ecology Perspective", en *ms Bulletin*, vol. 26, núm. 1, enero, 1995.

protegidos, como ambientes separados e independientes. Estos espacios se rigen por una asignación de roles de género, en el que las mujeres se vinculan al espacio doméstico, los hombres al laboral y en el que los habitats protegidos son ajenos al quehacer de ambos. Concebidos como reservas de biodiversidad, están separados sólo por una reja de otros espacios en los que se lleva a cabo una agricultura de tipo industrial, en habitats cada vez más homogéneos.

Hacia un modelo teórico

Las premisas que se proponen para la construcción de un modelo teórico son

las siguientes:

En un mundo globalizado, la problemática género-medio ambiente no puede limitarse al medio ambiente circundante, sino que debe hacerse extensivo al medio ambiente global.

Ello significa ir más allá de la relación directa de mujeres y hombres con los recursos naturales de su entorno, como serían, por ejemplo, el agua, los bosques, los recursos pesqueros, la biodiversidad, para pasar a considerar otros factores responsables de las presiones sobre el medio ambiente y que afectan el medio ambiente global como el gasto de energía o la descarga de desechos y contaminantes.

Estos factores están estrechamente vinculados a los *patrones de consumo* de cada grupo social. Resulta evidente que los grupos más pobres utilizan distintos recursos naturales y en distinta cantidad, en comparación con los grupos más ricos. Se valen asimismo de

distintas *tecnologías*, lo que implica impactos diferentes sobre el medio ambiente inmediato y sobre el medio ambiente global (capa de ozono, clima, ciclo del nitrógeno). Hay que considerar también la magnitud de la *población* que se sirve de recursos y bienes ambientales. (Una visión respecto a los vínculos entre estas variables la proporciona el Modelo IPAT).¹⁵

¹⁵ El Modelo IPAT, conocido por Ehrlich & Holdren, intenta medir la relación medio ambiente-población por medio del juego entre tres parámetros: población, consumo per cápita y tecnología. Éste permite determinar el total de recursos utilizados y el total de desechos y contaminación producido por cada unidad de consumo. Pese a que este modelo asume la independencia entre cada uno de sus componentes, hay que considerar que en la realidad cada uno de ellos interactúa con el otro. Para mayores detalles ver UNFPA. "Population, Environment and Poverty Linkages. Operational Challenge", en *Population and Development Strategies Series*, núm. 1, Nueva York, 2001, pp. 9-13. (Este documento puede encontrarse en Internet bajo UNFPA.org)

Relacionada con la premisa anterior, las presiones sobre el medio ambiente no se derivan solamente de la apropiación de ciertos recursos naturales, sino que se ven afectadas por todo el proceso productivo: extracción de recursos, procesamiento, utilización o intercambio, generación de desechos y contaminantes, desechos que pueden ser reciclados o volver al sistema natural.

El proceso productivo puede tener impactos locales, por ejemplo, agotamiento del recurso suelo en una comunidad determinada; e impactos globales, como sería el cambio climático debido a emisiones de CO₂.

Las modalidades que adopta el ciclo productivo están vinculadas a la forma de organización del grupo social y la ubicación de éste dentro de los sistemas de estratificación social:

ubicación dentro de los estratos de ingreso y de poder tanto de los sistemas nacionales como mundiales.

De dicha posición dependerá el tipo de conocimientos, tecnologías y *know-how* disponibles para la extracción y procesamiento de los recursos. Dependerá también de la disponibilidad de recursos financieros. Incluso los recursos humanos con que se cuenta para llevar a cabo el proceso productivo y las necesidades mismas están moldeadas por el tipo de inserción social.

Las necesidades tienden a aumentar y diversificarse a medida que aumentan los niveles de ingreso. Mientras algunas necesidades se definen como básicas, en el sentido de que constituyen una condición *sine qua non* para la vida y para la vida digna, otras están estrechamente vinculadas a los patrones de consumo y a los estilos de vida. El modo de satisfacer tales necesidades está culturalmente determinado. Los alimentos considerados como apropiados en una cultura determinada difieren, a veces radicalmente, de los que son tenidos como apropiados en otros, factores todos que orientan el proceso productivo. Las necesidades no sólo tienen una determinante cultural, sino también una determinante social: dependen de los roles que cada quien desempeña dentro de una estructura social específica. Una persona dedicada a actividades agrícolas necesitará conocimientos, herramientas y destrezas diferentes a otra que trabaja como oficinista. Los roles adscritos a hombres y mujeres en función del género conllevan necesidades específicas. Así, las mujeres, que desempeñan roles orientados a la reproducción bioló-

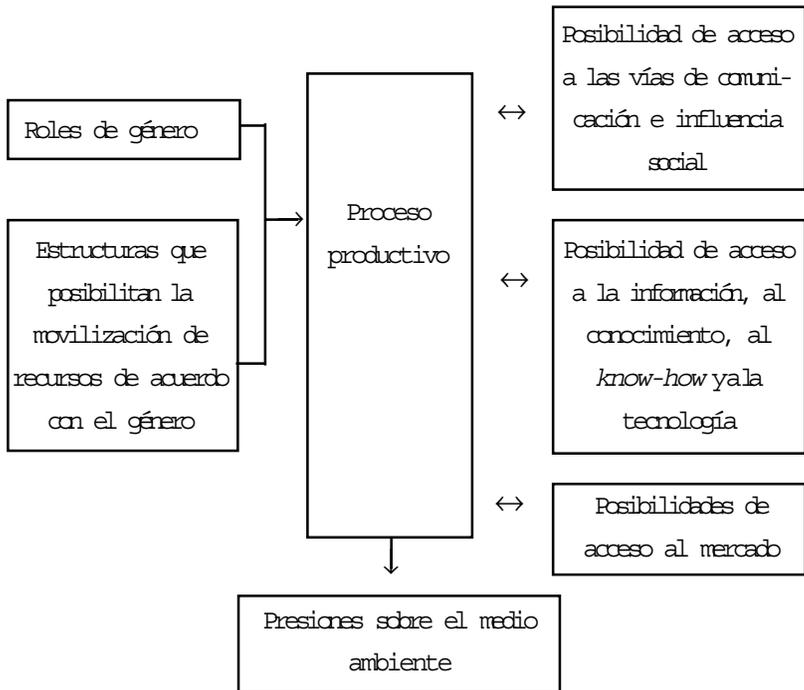
gica y a la reproducción de la fuerza de trabajo, necesitarán destrezas relativas al procesamiento y preparación de alimentos, al cuidado y educación de los hijos, al cuidado de compañeros y personas ancianas, a la limpieza y manutención del hogar, etcétera.

En virtud de las relaciones de género, los hombres tienen mayores posibilidades que las mujeres de movilizar una amplia gama de recursos materiales y no materiales para satisfacer sus necesidades y lograr sus intereses.

El componente de género en la movilización de recursos materiales y no materiales se hace presente a lo largo de todo el ciclo productivo. Así, por ejemplo, la degradación del recurso tierra, la conversión de la misma con fines no-agrícolas, la consolidación de la tierra en manos de pocos terratenientes, incluyendo corporaciones transnacionales, determinan la escasez de tierra agrícola de buena calidad. Las mujeres, por lo general, tienden a ser relegadas a tierras marginales de baja productividad y muchas veces distantes de sus lugares de residencia. Una serie de factores culturales, legales, sistemas de herencia y factores socioeconómicos en general, hacen que las mujeres rurales no puedan reivindicar los derechos sobre la tierra que cultivan. Sin títulos de propiedad sobre la tierra, las mujeres no pueden respaldar peticiones de crédito. En muchos casos, no tienen derecho a ser miembros de cooperativas. Los sistemas de extensión agrícola y capacitación se dirigen hacia los hombres, que son los propietarios legales del terreno, lo que las mantiene

marginadas de la información y de la innovación científico-tecnológica.

Roles de género y estructuras sociales que establecen, mantienen y legitimizan desigualdades de género determinan distintas formas de producir y de consumir y variadas modalidades de acceso al mercado, lo que redundó en diferentes modalidades de presión ambiental (ver esquema).



Ya en un plano normativo, es decir, de lo que se propone como alternativa, cabría agregar dos premisas más:

La responsabilidad social y la participación son los mecanismos esenciales en la reorientación del proceso de desarrollo y el logro de un desarrollo sostenible.

Ambos mecanismos deben apoyarse en el *conocimiento*, en la búsqueda de información, en el análisis de los diferentes aspectos que inciden en la dinámica de un desarrollo sostenible y de sus interrelaciones mutuas en el corto, mediano y largo plazo:

La necesidad de propiciar e implantar un desarrollo sostenible está íntimamente ligada a la valorización y potenciación de todos los seres humanos, hombres y mujeres, lo que lleva a hablar de un desarrollo humano sostenible.

En función de todas estas premisas y de un modo muy tentativo, como inicio de una reflexión más acabada, los *parámetros* que deben aislarse para la construcción de un modelo, serían:

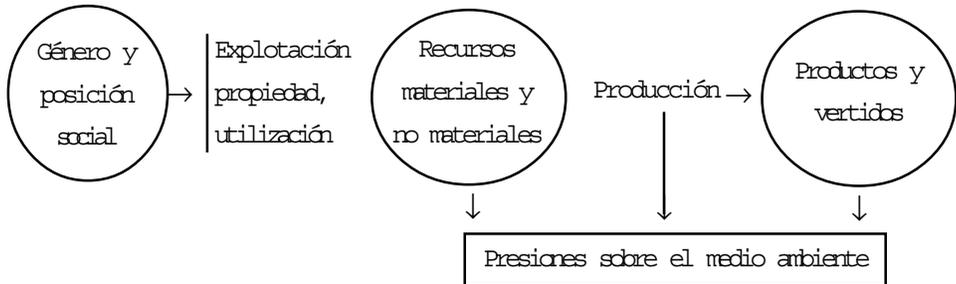
- *Género*, entendido en su doble vertiente: *roles de género* y *estructuras sociales* que favorecen o impiden el acceso a los recursos materiales y no materiales.
- *Recursos materiales y no materiales*. Entre los primeros están los recursos naturales y los bienes y procesos ambientales; los bienes

construidos. Entre los segundos se cuenta el conocimiento, la información, la educación, la atención médica, los servicios de comunicación.

- *Productos*, que podrían catalogarse en productos para el consumo directo, productos para el intercambio, desechos y contaminantes.
- *Grado de satisfacción de necesidades e interés* de todos los actores sociales.
- *Presiones ambientales*, a diversos niveles.

Entre los elementos que vinculan estos parámetros podrían mencionarse:

- *Explotación, apropiación* de recursos y productos.
- *Propiedad* de recursos y productos.
- *Utilización* de recursos y productos (consumo, intercambio, vertido directo o indirecto).
- *Producción*.



Las características de estas vinculaciones podrían resumirse en la siguiente hipótesis:

- A una ubicación más favorable en las estructuras de estratificación social (género, raza, posición social, posición en el mercado, posición en las estructuras de poder), corresponde un mayor acceso, propiedad y utilización de recursos y productos.

Esto significa que los grupos más privilegiados consumen más, vierten más desechos y contaminantes y lo hacen con mayor sofisticación tecnológica (que puede ser bien o mal orientada) y a escalas e intensidades mayores.

Algunos elementos a considerar en un proceso de planificación para el logro de un modelo normativo basado en la equidad, la gestión respetuosa del medio y un proceso de crecimiento económico tendiente a satisfacer las necesidades de la población mundial, implicarían:

- Identificación de roles de género y estructuras que favorecen o dificultan la participación en el proceso productivo.
- Operacionalización del concepto de desarrollo sostenible en sus múltiples dimensiones y delimitación de indicadores, sensibles a la dimensión de género, para medir avances, detenciones y retrocesos.
- Potenciación de los recursos humanos desfavorecidos y de los procesos y conocimientos tendientes a un desarrollo sostenible

(participación, redistribución, redefinición de valores y necesidades).

Una de las reflexiones que surge respecto a esta problemática es cómo implantar medidas concretas y viables para el logro de un desarrollo humano sostenible. Equidad, igualdad, potenciación de los más desfavorecidos y desarrollo humano son elementos que se dirigen directamente contra los estratificadores sociales de género y de todo tipo y contra su densa trama de intereses. ¿En qué términos concebir una sociedad mundial basada en la abolición de privilegios? ¿De qué modo imaginar nuevos patrones de consumo centrados en otros valores? ¿Cómo, con base en qué medidas, bragar por una mayor responsabilidad social? ¿Cómo propiciar una participación informada y consciente? El debate queda abierto. Lo importante es que no nos marque con el signo de la impotencia.